	<b>Términos de Invitación</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	1 de 15

## INVITACION PÚBLICA N° 022 DE 2018

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

**1.1 LUGAR Y FECHA:** Pamplona, 02-05-2018

#### 1.2 OBJETO

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, está interesada en seleccionar el proveedor que suministrará al BANCO DAVIVIENDA **TRES VEHÍCULOS AUTOMOTORES CON CAPACIDAD PARA UN GRAN NÚMERO DE PASAJEROS TIPO AUTOBUSES, DOS DE TIPO SERVICIO NACIONAL Y UNO SERVICIO URBANO**, en desarrollo del contrato de leasing financiero a celebrar con la Universidad, de acuerdo al anexo N° 3:

**Nota:**

- se requieren mantenimientos correctivos, preventivo, soporte técnico y entrega de manuales
- Garantía en chasis libres de kilometraje

#### 1.3 DURACIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución será de cuarenta y cinco (45) días a partir del perfeccionamiento del contrato y suscripción del acta de inicio.

#### 1.4 FORMA DE PAGO.

El banco DAVIVIENDA efectuará el pago dentro de los **15** días a partir de la entrega de los bienes y/o servicios previa presentación de factura los soportes correspondientes.

#### 1.5 PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto oficial estimado para la presente invitación será respaldado por el contrato de leasing financiero aprobado por la suma de hasta Mil doscientos sesenta y cuatro millones de pesos **M/CTE (\$1.264.000.000)**

### 2. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE OFERTAS

Las propuestas deben radicarse en la Oficina de Contratación de la Universidad de Pamplona edificio Marco Fidel Suarez primer piso, debidamente foliadas, en sobre cerrado y rotulado de la siguiente manera: **SELECCIÓN DE PROVEEDOR QUE SUMINISTRARA TRES VEHÍCULOS AUTOMOTORES CON CAPACIDAD PARA UN GRAN NÚMERO DE PASAJEROS TIPO AUTOBUSES, DOS DE TIPO SERVICIO NACIONAL Y UNO SERVICIO URBANO**, al banco DAVIVIENDA en desarrollo del contrato de leasing financiero a celebrar con la Universidad Indicando el nombre del proponente, la dirección y número de teléfono.

	<b>Términos de Invitación</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	2 de 15

### 3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Evento	Hora y fecha	Lugar
Publicación de invitación	02 de Mayo de 2018	Universidad de Pamplona Secretaría General Página web de la Universidad/Contratación <a href="http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm">http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm</a>
Plazo para presentar observaciones a la invitación	Hasta el 04 de Mayo de 2018 a las 4:00 p.m.	<a href="mailto:contratos@unipamplona.edu.co">contratos@unipamplona.edu.co</a> , o Contratación de la Universidad, Edificio Marco Fidel Suarez
Respuesta a las observaciones	08 de Mayo de 2018	Página web de la Universidad/Contratación <a href="http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm">http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm</a>
Plazo para presentar propuestas	10 de Mayo de 2018, hasta las 11:00 AM	Universidad de Pamplona/oficina de Contratación de la Universidad de Pamplona Edif. Marco Fidel Suarez
Evaluación propuestas	11 al 16 de Mayo de 2018	Junta Asesora de Contratos
Traslado de la evaluación	17 al 23 de Mayo de 2018	Junta Asesora de Contratos y en la Página web de la Universidad/Contratación <a href="http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm">http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm</a>
Adjudicación de la Invitación	24 de Mayo de 2018	Universidad de Pamplona/ Oficina de Contratación y en la Página web de la Universidad/Contratación <a href="http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm">http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm</a>
Firma del contrato, con el banco DAVIVIENDA		Casa matriz de la empresa o concesionario y que tenga presencia el banco DAVIVIENDA.


### 4. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN

**PERSONAS NATURALES.** Si el proponente es persona natural deberá presentar copia legible de la (nueva) cédula de ciudadanía, inscripción en el registro mercantil de la cámara de comercio

**PERSONAS JURÍDICAS.** Deberá acreditar su existencia y representación legal con el Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a los tres (3) meses, previos a la fecha de presentación de la propuesta. En dicho certificado deberán constar claramente las facultades del Gerente o del Representante Legal, el objeto social, el cual deberá comprender labores o actividades que tengan relación directa con el objeto de la presente publicación.

Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.

Para la presentación de propuestas NO SE PERMITIRAN los Consorcios o Unión Temporales.

	<b>Términos de Invitación</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	3 de 15

## 5. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Para conocimiento del oferente nos permitimos transcribir el Artículo 2 del Acuerdo 002 del 2007. "Por el cual se modifica y actualiza el Estatuto de Contratación Administrativa de la Universidad de Pamplona".


**“ARTÍCULO 2º. Régimen Especial:** *En virtud del principio de la autonomía universitaria y del carácter de Ente Universitario Autónomo que ostenta la Universidad, los contratos que suscriba la Universidad de Pamplona para el cumplimiento de su misión, se rigen por las normas del DERECHO PRIVADO, y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos, salvo lo dispuesto en este Estatuto. Se exceptúan los contratos de empréstito, los cuales se someten a las reglas previstas para ellos por la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones que la modifiquen, complementen o sustituyan. Los contratos celebrados en el exterior podrán regirse en su ejecución por las reglas del país donde se han suscrito, a menos que deban cumplirse en Colombia. Los contratos que se celebren en Colombia y deban ejecutarse o cumplirse en el extranjero, pueden someterse a la ley extranjera. Los contratos financiados con fondos de los organismos multilaterales de crédito, o celebrados con personas extranjeras de derecho público u organismos de cooperación, asistencia y ayudas internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades en todo lo relacionado con procedimientos de formación y de adjudicación y a las cláusulas especiales de ejecución, cumplimiento, pago y ajustes”.*

En atención a su cuantía el procedimiento a aplicar para este proceso contractual correspondería al establecido en el literal a del artículo 24 del Acuerdo 002 de 2007. No obstante, lo anterior, y en virtud de lo establecido en la Ley 996 de 2005 que restringe la contratación directa en todas las entidades estatales, el procedimiento a aplicar es el contenido en el literal d del artículo 24 y 30 de la misma norma consistente en invitación pública, y demás disposiciones que los modifiquen y/o complementen, además de las normas legales, comerciales y civiles que rigen la materia.

## 6. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Ténganse como condiciones de prestación de la oferta las siguientes:

- a) La oferta y los documentos anexos deben redactarse en idioma castellano, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en inglés y presentarse por escrito utilizando un medio impreso (no deberá contener imágenes que puedan inducir a error).
- b) La oferta deberá entregarse en original y copia electrónica grabada en medio magnético, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información del OFERENTE: a) invitación a cotizar y objeto de la misma; b) Nombre o Razón Social; c) Dirección; d) Teléfono; e) Correo Electrónico; f) Número de folios de que consta.
- c) La oferta deberá acompañarse de copia en medio magnético. En caso de discrepancia entre el original y la copia magnética, se tendrá en cuenta la información contenida en el original.
- d) Serán a cargo del OFERENTE todos los costos asociados a la preparación y presentación de su oferta.
- e) En la oferta deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos, SIN CENTAVOS, incluyendo todos los costos en que pueda incurrir durante toda la vigencia del contrato.
- f) En este proceso de invitación a ofertar, NO SE ACEPTA la presentación de ofertas parciales.

	<b>Términos de Invitación</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	4 de 15

## 7. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Los siguientes documentos constituyen requisitos **HABILITANTES** para participar en el proceso y se deben anexar a la propuesta:

1. Carta de presentación de la Propuesta: (Diligenciar el Formato Anexo 1): La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente si es persona natural o por el representante legal del proponente si es persona jurídica, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad.

El contenido de la carta de presentación, corresponderá con el texto del modelo que se anexa y hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que acompañan la invitación. El contenido de este formato no debe ser modificado por el proponente.

Este requisito es indispensable y deberá hacer parte integral de la propuesta al momento de entregarla.

2. Certificado de Existencia y Representación Legal: El proponente deberá presentar con su propuesta, el certificado sobre su existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio competente, con fecha de expedición no mayor a 3 meses con relación a la fecha de invitación.

3. Copia del Registro único tributario RUT, ACTUALIZADO.

4. Certificado de Inscripción, calificación y clasificación en el Registro de Proponentes (RUP): Las personas jurídicas y naturales deberán aportar el Registro de Proponentes de la Cámara de Comercio que corresponda a su domicilio principal, con no más de treinta (30) días de expedición y en firme.

La inscripción en el registro tendrá que ser anterior a la fecha de la invitación del presente proceso de contratación. En consecuencia, los participantes deberán estar inscritos, clasificados y calificados en el Registro Único de Proponentes así:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
25101500	Vehículos de pasajeros

5. Copia de cédula del representante legal de la persona jurídica y copia de la cédula de ciudadanía en caso de ser persona natural.

6. Autorización de la Junta o Asamblea de Socios: Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la cuantía u otra, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la presente invitación, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de ser seleccionado.

La autorización deberá expedirse con fecha anterior al cierre de la presente invitación, sin superar los treinta (30) días calendario, salvo que se trate de una autorización general de la Junta. Este requisito es indispensable y deberá hacer parte integral de la propuesta al momento de entregarla.

7. Certificado de Responsabilidad Fiscal, con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación de la propuesta, si es persona jurídica debe aportar el de la empresa y el representante legal.



## Términos de Invitación

Código

FDE.VA-39 v.00

Página

5 de 15

8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios, con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación de la propuesta, si es persona jurídica debe aportar el de la empresa y el representante legal.

9. Certificado de antecedentes judiciales de la policía nacional con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación de la propuesta.

10. Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados: Deberá certificarse que está a paz y salvo en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, anexando la planilla de pago, de conformidad con la Ley, de la siguiente manera:

Para personas jurídicas: Expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley. Por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. La certificación requerida deberá tener una expedición no superior a un (1) mes y en todo caso deberá suscribirse por la Revisoría fiscal, cuando se cuente con ella, aun sin estar obligado por la Ley. Debe entregarse junto con la copia de la Tarjeta Profesional del Contador que la suscribe.

a) Para personas naturales: Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, Artículo 4°, Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995; esto es, aportes para la seguridad social en salud y pensiones. Si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y los parafiscales en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente.

La certificación se referirá a un lapso no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.

11. Certificación de no sanciones o incumplimiento: Si el proponente registra multas o sanciones debidamente ejecutoriadas, que le hubieren sido impuestas dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de la invitación, deberá presentar una certificación expedida por el Representante Legal, señalando el acto administrativo debidamente ejecutoriado. Si el proponente no aporta dicho certificado se entenderá que no se le han impuesto sanciones, ello de conformidad con el principio de la buena fe.

12. Propuesta Económica: El proponente deberá diligenciar el Anexo 3, Requerimiento de bienes y/o servicios y no hay lugar a ofertar parcialmente, no podrá adicionarlo, modificarlo o alterarlo.

NOTA: Para el caso de propuestas completas, no dejar de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada.

El formulario debe estar diligenciado en forma legible, sin enmendaduras ni tachaduras, debidamente firmada por el proponente o por el representante legal.

Este requisito es indispensable y deberá hacer parte integral de la propuesta al momento de entregarla.

13. Certificados de experiencia, diligenciar Anexo 2, cumplimiento en contratos similares. Debe aportarse información expedida por la entidad contratante de acuerdo con las indicaciones contenidas en la evaluación de la experiencia. Dicho documento deberá contener la información que permita deducir la idoneidad del proponente





## Términos de Invitación

Código FDE.VA-39 v.00

Página 6 de 15

14. El proponente deberá constituir **Garantía de Seriedad** de la propuesta a favor de la Universidad de Pamplona cuyo amparo deberá ser del diez por ciento (10%) del valor del Presupuesto oficial la garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento. Dicho documento deberá ser presentado junto con la propuesta y su respectivo anexo de pago. El formulario debe estar diligenciado en forma legible, a tinta sin enmendaduras ni tachaduras, debidamente firmada por el proponente o por el representante legal.

Este requisito es indispensable y deberá hacer parte integral de la propuesta al momento de entregarla.

Para la evaluación de los requisitos técnicos es necesario que el proponente CUMPLA en su totalidad con cada una de las descripciones señaladas por ítems en el anexo técnico.

Sin la totalidad de estos requisitos la oferta no será tomada en cuenta.

### 8. ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes deberán ser entregados en el campus principal de la universidad de Pamplona con coordinación directa con el funcionario delegado por la entidad financiera DAVIVIENDA.

**Nota 1.** *El proveedor deberá asumir el costo del flete, seguro del transporte y el personal para realizar la entrega de los bienes en lugar determinado para tal fin.*

### 9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Universidad examinará las propuestas para determinar si los proponentes están habilitados y cumplen con los requisitos de participación exigidos.

Las propuestas habilitadas serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios que se enuncian a continuación:

EVALUACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
PUNTAJE MÁXIMO	400

EVALUACION FINANCIERA	
PUNTAJE MÁXIMO	100
Liquidez	50
Endeudamiento	50

EVALUACIÓN ECONÓMICA - PRECIO	
PUNTAJE MÁXIMO	500

TOTAL	1000
-------	------



## Términos de Invitación

Código

FDE.VA-39 v.00

Página

7 de 15

### 9.1 EXPERIENCIA (DILIGENCIAR ANEXO 2)

El proponente deberá aportar copia del contrato y/o acta de recibo final de contrato y/o acta de liquidación y/o certificado de contrato ejecutado o en que acrediten la experiencia en relación al objeto contractual.

Se debe indicar las empresas donde haya suministrado el servicio relacionado con el objeto de la presente invitación y anexar los certificados expedidos por las mismas.

Si la experiencia del proponente lo acredita mediante una certificación deberá ser expedida por el respectivo contratante, debidamente suscrito por funcionario competente y que contenga, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre del Contratista
  - Número y objeto del contrato
  - Plazo de ejecución
  - Descripción y alcance del proyecto
  - Fechas de iniciación y de terminación
  - Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal
  - Datos como número de teléfono y dirección electrónica de la persona que expide el certificado.
- No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

El certificado debe contener todos los datos que le permitan a la Universidad de Pamplona contactar a quién lo expidió. De no ser así, o no obstante tenerlos y no ser posible verificar su autenticidad, por causa ajena a la Universidad de Pamplona, se tendrán como no presentados.

En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada, de esta situación se dará traslado a las autoridades penales y disciplinarias competentes.

Para la calificación de la experiencia se asignará el siguiente puntaje, evaluando por separado las certificaciones de los contratos ejecutados:

EXPERIENCIA SIMILAR EN SMMLV	
P.O. : presupuesto oficial en SMMLV	
HASTA SMMLV	PUNTAJE
Menor de 25%P.O	0 puntos
Desde 26%P.O - 50%P.O	200 puntos
Desde 51%P.O. - 100%P.O.	300 puntos
Mayor a 101% P.O	400 puntos

### 9.2 EVALUACIÓN FINANCIERA

Se evaluará con base en la información financiera del oferente, contenida en los estados financieros.

La capacidad financiera del proponente se calculará a partir de la evaluación de los siguientes indicadores:



## Términos de Invitación

Código

FDE.VA-39 v.00

Página

8 de 15

### Índice de Endeudamiento (Puntaje máximo 50 puntos)

Se calcula con la siguiente fórmula:

$$IE = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$$

La asignación de puntajes para este criterio se hará con base en la siguiente tabla:

ENDEUDAMIENTO	
	PUNTOS
Desde 0 Hasta 40%	50 puntos
41% hasta 70%	30 puntos
Más de 71%	10 puntos

### Índice de Liquidez (Puntaje máximo 50 puntos)

Se calcula con la siguiente fórmula:

$$IL = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$$

LIQUIDEZ	
	PUNTOS
Desde 0 Hasta 10	30 puntos
Desde 11 Hasta 50	40 puntos
Superior a 50.1	50 puntos

### 9.3 EVALUACION ECONOMICA (DILIGENCIAR ANEXO 3)

Este criterio se evaluará a partir de la información suministrada en el ANEXO 3, previa las correcciones aritméticas a que haya lugar. La asignación del puntaje se realizará de la siguiente manera:

500 puntos para la propuesta con precio más bajo presentada.

A las siguientes se le aplica la fórmula:

$$P = 450(P_m/P_i)$$

Donde P: Puntaje para el factor precio

P<sub>m</sub>: Precio de la propuesta más baja presentada.

P<sub>i</sub>: Precio de la oferta en análisis.

### 10. CRITERIOS DE DESEMPATE

Ante la eventualidad de un empate los factores de evaluación entre dos (2) o más ofertas, la UNIVERSIDAD, tendrá en cuenta lo descrito en el inciso 4 del Artículo 29 del Acuerdo 002 de 2007.

*"En igualdad de condiciones, deberá preferirse la propuesta que ofrezca mejor precio; en igualdad de precios, la que contemple mejores condiciones globalmente consideradas; y en igualdad de precios y condiciones, se tendrá en cuenta la experiencia y cumplimiento en contratos anteriores."*

### 11. DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN.

Procederá cuando no se presenten las ofertas o ninguna propuesta se ajuste a la invitación.



	<b>Términos de Invitación</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	9 de 15

## 12. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

La UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, rechazará cualquier propuesta que se encuentre incurso en cualquiera de las siguientes causales:


- a) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidad establecida en el Acuerdo N° 002 de 2007, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- b) Cuando el oferente no presente los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas.
- c) Cuando la propuesta presentada no cumpla con los documentos habilitantes establecidos en la presente invitación a ofertar.
- d) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse, o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en la ley y en la presente invitación.
- e) Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo oferente, por si o por interpuesta persona.
- f) Cuando los documentos presentados por el oferente contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, o se encuentre contradicción entre los documentos aportados.
- g) Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea, o en lugares distintos al previsto en esta invitación.
- h) Cuando la propuesta exceda el presupuesto oficial o se considere su valor artificialmente bajo.
- i) Cuando la oferta sea presentada en una moneda diferente a pesos colombianos.
- j) Cuando el proponente no firme la carta de presentación de la oferta.
- k) Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y en la normatividad vigente.

## 14. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente deberá constituir **Garantía de Seriedad** de la propuesta a favor de la Universidad de Pamplona cuyo amparo deberá ser del diez por ciento (10%) del valor del Presupuesto oficial la garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento. Dicho documento deberá ser presentado junto con la propuesta y su respectivo anexo de pago. El formulario debe estar diligenciado en forma legible, a tinta sin enmendaduras ni tachaduras, debidamente firmada por el proponente o por el representante legal.

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los siguientes riesgos:

1. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o la suscripción se prorrogue, siempre que la misma no sea inferior a tres (3) meses.

	<b>Términos de Invitación</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	10 de 15

4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato

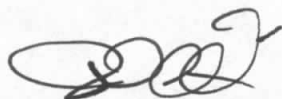
Garantías contractuales que se exigirían en la posible y futura celebración del contrato, las cuales están incluidas en el artículo 26 del acuerdo 002 de 2007 del estatuto de la Universidad de Pamplona.

- a. El valor del amparo de cumplimiento cubrirá el monto de la cláusula penal pecuniaria y de las multas, no será inferior al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y su vigencia no será inferior a la duración del mismo y seis (6) meses más.
- b. El valor del amparo de calidad y correcto funcionamiento no podrá ser inferior al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato; el término de vigencia se fijará teniendo en cuenta las características especiales del bien y no será inferior a un (1) año contado a partir de la entrega de los bienes.

## 15. ADJUDICACIÓN

La UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, adjudicará la invitación a ofertar el día 24 de mayo de 2018, la cual se notificará al proponente favorecido y se comunicará a los demás proponentes y se publicará en la página web de la Universidad,  
[http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home\\_80/publicacion/publicado/index.htm](http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm).

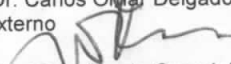
El proponente con la presentación de la propuesta acepta todas las condiciones técnicas establecidas en la invitación, en el estudio previo, y las normas legales aplicables, objeto del contrato que se celebre.



**IVALDO TORRES CHAVEZ**  
 RECTOR  
 UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

  
 Aprobó: Junta Asesora de Contratos


Revisó: Dr. Carlos Omar Delgado B.  
 Asesor externo

  
 Revisó: Dr. Jose Vicente Carvajal.  
 Director Oficina Jurídica

Revisó: Avilio Villamizar Estrada  
 Director (E) Oficina de contratación

Proyectó: Deisy Yulieth Parada Gáparo  
 Oficina de Contratación



	<b>Términos de Invitación</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	11 de 15

**ANEXO 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Fecha:  
Señores  
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
Norte de Santander

Referencia: Invitación a ofertar

**INVITACION PARA OFERTAR EL SUMINISTRO DE TRES VEHÍCULOS AUTOMOTORES CON CAPACIDAD PARA UN GRAN NÚMERO DE PASAJEROS TIPO AUTOBUSES, DOS DE TIPO SERVICIO NACIONAL Y UNO SERVICIO URBANO**

El suscrito \_\_\_\_\_, en calidad de representante legal de \_\_\_\_\_, declaro que estoy interesado en la presentación de esta propuesta y que por lo tanto, me responsabilizo plenamente de su contenido y de los compromisos que resulten de ella; además que para la elaboración de la misma, he tenido en cuenta todos los puntos de la solicitud y demás documentos entregados a los proponentes, que he leído completamente los términos del citado documento y que lo conozco en todas sus partes.

Así mismo, que no existe de mí parte observaciones que hacer y que cualquier error u omisión debidos a inadecuada interpretación, será de mí cargo.

Consta de: \_\_\_\_\_ folios debidamente numerados.

En el evento de resultar favorecido con la adjudicación, acepto cumplir con el objeto de esta negociación en los términos y dentro de las condiciones establecidas, comprometiéndome a suministrar lo solicitado en la invitación y dentro de las especificaciones, condiciones, plazos y garantías exigidas y a suscribir a nombre y completa satisfacción de la Universidad de Pamplona, todas las garantías comerciales requeridas.

La dirección comercial, donde se pueden remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta invitación es la siguiente: \_\_\_\_\_

Me comprometo a informar a la Universidad, todo cambio de residencia o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta invitación y hasta su liquidación final.

Proponente: \_\_\_\_\_ Nit: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Nombre Representante legal del proponente: \_\_\_\_\_


Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Documento de identificación: \_\_\_\_\_

Firma del Representante legal: \_\_\_\_\_

Firma Aval (en caso de requerirlo): \_\_\_\_\_

Nota: \* Si el proponente cuenta con información reservada deberá detallarla.

	<b>Términos de Invitación</b>	<b>Código</b>	FDE.VA-39 v.00
		<b>Página</b>	12 de 15

**ANEXO 2**

**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

**INVITACION PARA OFERTAR EL SUMINISTRO DE TRES VEHÍCULOS AUTOMOTORES CON CAPACIDAD PARA UN GRAN NÚMERO DE PASAJEROS TIPO AUTOBUSES, DOS DE TIPO SERVICIO NACIONAL Y UNO SERVICIO URBANO**

No.	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINAC.	CONTRATANTE DEL CONTRATO	SMMLV (*)

\* PARA CALCULAR EL VALOR DEL CONTRATO EN SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV) SE TOMA EL SALARIO DEL AÑO EN QUE SE INICIÓ EL CONTRATO  
 NOMBRE DEL PROPONENTE: \_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_



## Términos de Invitación

Código

FDE.VA-39 v.00

Página

13 de 15

### ANEXO 3

#### REQUERIMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS

**INVITACION PARA OFERTAR EL SUMINISTRO DE TRES VEHÍCULOS AUTOMOTORES CON CAPACIDAD PARA UN GRAN NÚMERO DE PASAJEROS TIPO AUTOBUSES, DOS DE TIPO SERVICIO NACIONAL Y UNO SERVICIO URBANO**

#	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	<p><b>Bus Servicio Nacional</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Modelo: 2018.</li><li>-Capacidad: Rango (38-41) pasajeros + conductor.</li><li>-Motor: Rango (4800 c.c. - 5200 cc.)</li><li>-Caja de 6 velocidades.</li><li>-Distancia entre ejes 4,36 mts.</li><li>-Combustible DIESEL.</li><li>-Freno de ahogo y de motor.</li><li>-Freno de Aire con sistema ABS.</li><li>-Dirección hidráulica y/o asistida.</li><li>-Amigable con el Medio Ambiente.</li><li>-Aire Acondicionado.</li><li>-Full Equipo.</li><li>-Sistema de video DVD con Pantalla LCD plegable de 19" y 4 parlantes.</li><li>-Luces exteriores laterales delimitadoras y luz antiniebla y unidades reglamentarias, con exploradoras.</li><li>-Luces interiores: estribos con luz blanca independiente según norma, lámparas de lectura para cada pasajero, luz de soporte, luz de curcero y a lo largo del techo luz fluorescente.</li><li>-Estructura: plataforma en tubería estructural de alta resistencia y levitada sobre el chasis, fabricada con módulo estructural galvanizado.</li></ul> <p>-Forrado exterior: trasero, frontal y capota fabricados en fibra de vidrio y con retardante al fuego.</p> <p>-Forrado interior: costados y techo interior en aludaissa, consola delantera con gavetas para alojamiento de elementos personales del conductor.</p> <p>-Cabinas de conducción con máxima visibilidad, mandos de alcance perimetral y puerta de acceso para mayor comodidad.</p> <p>-Asientos reclinables de lujo fabricados con materiales con retardación al fuego con sus respectivos cinturones de seguridad y descansabrazos. Silla conductor con mecanismo de ajuste vertical y sistema neumático de graduación de altura.</p> <p>-Pintura, aplicación de la línea dupopnt poliuretano y secado en cabina de pintura.</p> <p>-Ventaneria en vidrios templados cumpliendo con normatividad de seguridad de los pasajeros (medidas estipuladas para salida de emergencia).</p> <p>-Amplias Bodegas laterales y posterior, tapizadas en caucho sintético resistente para evitar daño al equipaje de pasajeros.</p> <p>-Palomeras o portapaquetes, anclados a la estructura de la carrocería, con acabados internos en poliuretano rígido liso y acabado exterior tapizado en hule. Luz individual de lectura para cada pasajero y salidas de aire acondicionado.</p> <p>-Puerta de servicio de alimentación eléctrica y de apertura interior o exterior.</p>		Unidad	1





## Términos de Invitación

Código

FDE.VA-39 v.00

Página

14 de 15

	<ul style="list-style-type: none"><li>-Aislamiento térmico y acústico en poliuretano rígido.</li><li>-Espejos eléctricos con desempañador.</li><li>-Claraboyas con extractor de olores eléctrico y sistema de apertura Interior y exterior.</li><li>-Separadores de cabina tipo mampara.</li><li>-Rines cromados.</li><li>-Dos cornetas.</li><li>-Licuadora. Luz LED en el centro (1 unidad).</li><li>-Cortinas plisadas.</li><li>-Dispositivo de velocidad.</li><li>-Llanta de repuesto.</li><li>-Kit de carreteras.</li><li>-Kit de primeros auxilios.</li><li>-Kit de herramientas.</li><li>-Color blanco: con acabados de colores institucionales.</li><li>-Improntas.</li><li>-Incluye SOAT y Matricula Oficial (Pamplona, Cúcuta, Villa Rosario y/o Los Patios), con radio de acción nacional.</li></ul>			
2	<p><b>Buseta Servicio Nacional</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Modelo: 2018.-Capacidad: +/- 25 pasajeros + conductor.-</li><li>-Motor: Rango (4800 c.c. - 5200 cc.)-Caja de 6 velocidades.-</li><li>-Distancia entre ejes 3,36 mts.-Combustible DIESEL.-Freno de ahogo y de motor.-Freno de Aire con sistema ABS.-Dirección hidráulica y/o asistida.-Amigable con el Medio Ambiente.-Aire Acondicionado.-Full Equipo.-Sistema de video DVD con Pantalla LCD plegable de 19" y 4 parlantes.-Luces exteriores laterales delimitadoras y luz antiniebla y unidades reglamentarias, con exploradoras.-Luces interiores: estribos con luz blanca independiente según norma, lámparas de lectura para cada pasajero, luz de soporte, luz de curcero y a lo largo del techo luz fluorescente.-Estructura: plataforma en tubería estructural de alta resistencia y levitada sobre el chasis, fabricada con módulo estructural galvanizado.-Forrado exterior: trasero, frontal y capota fabricados en fibra de vidrio y con retardante al fuego.-Forrado interior: costados y techo interior en aludaissa, consola delantera con gavetas para alojamiento de elementos personales del conductor.-Cabina de conducción con máxima visibilidad, mandos de alcance perimetral y puerta de acceso para mayor comodidad.-Asientos reclinables de lujo fabricadas con materiales con retardación al fuego con sus respectivos cinturones de seguridad y descansabrazos. Silla conductor con mecanismo de ajuste vertical y sistema neumático de graduación de altura.-Pintura, aplicación de la línea dupopnt poliuretano y secado en cabina de pintura.-Ventaneria en vidrios templados cumpliendo con normatividad de seguridad de los pasajeros (medidas estipuladas para salida de emergencia).-Amplias Bodegas laterales y posterior, tapizadas en caucho sintético resistente para evitar daño al equipaje de pasajeros.-Palomeras o portapaquetes importados, anclados a la estructura de la carrocería, con acabados internos en poliuretano rígido liso y acabado exterior tapizado en hule. Luz individual de lectura para cada pasajero y salidas de aire acondicionado.-Puerta de servicio de alimentación eléctrica y de apertura interior o exterior.-Aislamiento térmico y acústico en poliuretano rígido.-Espejos eléctricos con desempañador.-Claraboyas con extractor de olores eléctrico y sistema de apertura Interior y exterior.-Separadores de cabina tipo</li></ul>		Unidad	1



### Términos de Invitación

Código

FDE.VA-39 v.00

Página

15 de 15

	mampara.-Rines cromados.-Dos cornetas.-Licuadora. Luz LED en el centro (1 unidad).-Cortinas plisadas.-Dispositivo de velocidad.-Llanta de repuesto.-Kit de carreteras.-Kit de primeros auxilios.-Kit de herramientas.-Color blanco: con acabados de colores institucionales.-Improntas.-Incluye SOAT y Matricula Oficial (Pamplona, Cúcuta, Villa Rosario y/o Los Patios), con radio de acción nacional.			
3	<b>Bus Servicio Urbano</b> -Modelo: 2018.-Capacidad: +/- 57 pasajeros + conductor. +/- 32 sentados y +/- 25 de pie-Motor: Rango (4800 c.c. - 5200 cc.)-Caja de 6 velocidades.-Distancia entre ejes 4,36 mts.-Combustible DIESEL.-Freno de ahogo y de motor.-Freno de Aire con sistema ABS.-Dirección hidráulica y/o asistida.-Amigable con el Medio Ambiente.-Aire Acondicionado.-Sistema de video DVD y 4 parlantes.-Luces exteriores laterales delimitadoras y luz antiniebla y unidades reglamentarias, con exploradoras.-Luces interiores: estribos con luz blanca independiente según norma, luz de soporte, luz de crucero y a lo largo del techo luz fluorescente.-Estructura: plataforma en tubería estructural de alta resistencia y levitada sobre el chasis, fabricada con módulo estructural galvanizado.-Forrado exterior: trasero, frontal y capota fabricados en fibra de vidrio y con retardante al fuego.-Forrado interior: costados y techo interior en aludaissa, consola delantera con gavetas para alojamiento de elementos personales del conductor.-Cabinas de conducción con máxima visibilidad, mandos de alcance perimetral y puerta de acceso para mayor comodidad.-Elevador para minusválidos-Dos puertas de acceso.-Sillas plásticas antibandalicas.-Pintura, aplicación de la línea dupopnt poliuretano y secado en cabina de pintura.-Ventanería en vidrios templados cumpliendo con normatividad de seguridad de los pasajeros (medidas estipuladas para salida de emergencia).-Amplias Bodegas laterales y posterior, tapizadas en caucho sintético resistente para evitar daño al equipaje de pasajeros.-Puerta de servicio de alimentación eléctrica y de apertura interior o exterior.-Aislamiento térmico y acústico en poliuretano rígido.-Espejos eléctricos con desempañador.-Claraboyas con extractor de olores eléctrico y sistema de apertura Interior y exterior.-Rines cromados.-Dos cornetas.-Licuadora. Luz LED en el centro (1 unidad).-Llanta de repuesto.-Kit de carreteras.-Kit de primeros auxilios.-Kit de herramientas.-Color blanco: con acabados de colores institucionales.-Improntas.-Incluye SOAT y Matricula Oficial (Pamplona, Cúcuta, Villa Rosario y/o Los Patios), con radio de acción nacional.		Unidad	1

Firma del proponente